



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, febrero quince (15) de dos mil veintidòs (2022)

REF: Monitorio de OSCAR MEDINA RUBIO 12113488 contra BEATRIZ MACIAS JIMENEZ 36158845. Rad. 41001-41-89-004-2021-01081-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora no cumplió con prestar la caución se RECHAZA la misma que fue presentada por OSCAR MEDINA RUBIO contra BEATRIZ MACIAS JIMENEZ.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

B.A.M.-